

Montevideo, 12 de junio de 2025.

**VISTO:** 1) Que, en el día de la fecha, el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación recibe el memo del Área de Investigación y Formación, en el que se presenta un nuevo beneficiario de maestría en Áreas estratégicas del Programa de Becas de Posgrados Nacionales 2024.

**RESULTANDO:** 1) Que la evaluación de las propuestas presentadas estuvo a cargo del Comité de Evaluación y Seguimiento de Becas en Áreas estratégicas y Líneas estratégicas agropecuarias (CESBE-AE), actuante en la convocatoria 2024. 2) Que por Resoluciones N.º 5362/024 y 5370/025 se aprobaron becas de maestría y doctorado respectivamente a financiar en Áreas Estratégicas. 3) Que por las renunciaciones recibidas se continuó con el listado de suplentes que corresponde a cada tipo/subtipo de beca. 4) Que por la Res. N.º 5380/025 y N.º 5424/025, se aprobaron becas de acuerdo con el listado de suplentes. 5) Que se presentó una nueva renuncia del listado de suplentes.

**CONSIDERANDO:** 1) Que el Comité de Evaluación y Seguimiento de Becas (CESBE – AE), elevó al Directorio de ANII un listado con el orden de prelación de las postulaciones evaluadas.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL DIRECTORIO DE LA  
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

**RESUELVE:** 1) Aprobar la beca de maestría de 24 meses de duración en Áreas estratégicas POS\_NAC\_2024\_1\_183826 suplente. 2) La beca deberá cumplir con el cupo orientador para becarios ANII indicado en las bases del llamado. 3) Comuníquese.

  
**David Gonzalez**  
Director  
Agencia Nacional de  
Investigación e Innovación

  
**Alvaro Brunini**  
Presidente  
Agencia Nacional de  
Investigación e Innovación